

Dividendo Opcional

EDP RENOVAVEIS 20/05/2024 (ES0627797915)

DATOS GENERALES

Período de negociación de los derechos:	Del 06/05/2024 al 20/05/2024.
Fecha de devengo:	02 de mayo de 2024.
Proporción de <i>emisión de derechos</i> de dividendo flexible/ampliación de capital:	01 derecho por cada 01 acción mantenida en cartera.
Período para acudir al cobro del dividendo en efectivo - OPCION 2 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO:	Del 06/05/2024 al 17/05/2024.
Fecha esperada de pago - OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO:	24 de mayo de 2024.
Importe bruto del dividendo - OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO:	0,20100000 Euros
Importe neto del dividendo - OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO:	0,20100000 Euros
Retención en origen - OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO:	00,00 %.
Fecha esperada de entrega de la nuevas acciones - OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES:	24 de mayo de 2024.
Proporción de <i>emisión de nuevas acciones</i> - OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES:	01 acción EDP RENOVAVEIS SA - ES0127797035 por cada 63 derechos.
Cotización del título EDP RENOVAVEIS SA al 30/04/2024:	19,9850 Euros.
Cotización del título EDP RENOVAVEIS SA RIGHT SCRIP DIVIDEND MAY 24 al 30/04/2024:	Sin cotización disponible. Se espera que comiencen a cotizar el 06 de mayo de 2024.
Comisiones/retenciones del agente/broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite de contestación con objeto de acudir al cobro del dividendo en efectivo - OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO:	14 de mayo de 2024 antes de las 10:00 horas.
Fecha límite fijada con objeto de procesar - OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES / OPCION POR DEFECTO:	15 de mayo de 2024 a las 10:00 horas. A partir de esta fecha los derechos existentes serán bloqueados para acudir a la opción por defecto.

Restricciones y Aclaraciones

Comunicado emitido exclusivamente para la posición mantenida en la plaza de Lisboa.

La OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES (ratio de asignación se ha establecido en 01 acción nueva por cada 63 derechos) es la opción por defecto.

Para aquellos clientes que decidan acudir a la OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO, indicarles que el ratio fijado ha sido de 0,2010 Euros.

Los accionistas de EDP RENOVAVEIS SA tendrán la opción, a su libre elección, de:

(a) OPCION 1 - COBRO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO = Transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita a EDP RENOVAVEIS SA en virtud del Compromiso de Compra al precio fijo garantizado. De esta forma, los accionistas que transmitan la totalidad de sus derechos de asignación gratuita percibirán una retribución en efectivo en lugar de acciones.

(b) OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES = Mantener la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita. En tal caso, tras finalizar el periodo de negociación, los accionistas recibirán el número de acciones nuevas que les correspondan totalmente liberadas.

Como paso previo a este dividendo flexible/ampliación de capital, ustedes recibirán 01 derecho de dividendo flexible EDP RENOVAVEIS SA RIGHT SCRIP DIVIDEND MAY 24 (EQUI/EUR) (ISIN CODE: ES0627797915) por cada 01 acción EDP RENOVAVEIS SA - ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: ES0127797019) que mantengan en cartera en la fecha de devengo.

Los derechos de dividendo flexible EDP RENOVAVEIS SA RIGHT SCRIP DIVIDEND MAY 24 (EQUI/EUR) (ISIN CODE: ES0627797915) se recibirán, previsiblemente, el 03/05/2024. Estos derechos son negociables en el mercado durante el período comprendido entre el 06/05/2024 y el 20/05/2024, pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos en base a lo fijado en el ratio de proporción de la OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES.

Tengan presente que bajo la OPCION 2 - RECIBIR NUEVAS ACCIONES se recibirán nuevas acciones EDP RENOVAVEIS SA - TEMP ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: ES0127797035), las cuales serán equiparadas a las acciones actuales previsiblemente a partir del 30 de mayo de 2024.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes dos opciones:

- OPCIÓN 1: Recibir el dividendo en efectivo.
- OPCIÓN 2: Recibir el dividendo en forma de acciones. **(Opción por defecto).**

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 10:00 horas del 15 de mayo de 2024, procederemos al abono del dividendo en acciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tradicionalmente, EDP RENOVAVEIS SA ha venido retribuyendo a sus accionistas de forma dineraria mediante el pago de dividendos ordinarios. No obstante lo anterior, con objeto de mejorar la estructura de retribución al accionista, y en consonancia con las tendencias seguidas en esta materia por otras sociedades en España, EDP RENOVAVEIS SA tiene la intención de ofrecer a los accionistas, al igual que se hizo en el año 2023, un nuevo mecanismo de remuneración a través de un scrip dividend / dividendo flexible, en sustitución del dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2023, mediante la emisión de nuevas acciones liberadas. Este sistema de retribución ofrece a los accionistas la opción de recibir acciones liberadas de EDP RENOVAVEIS SA, sin perjuicio de mantener la posibilidad de recibir la totalidad o parte de la retribución en efectivo, si así lo desean. De este modo, la finalidad de la ampliación de capital es ofrecer a todos los accionistas la opción, a su elección, de recibir acciones liberadas de EDP RENOVAVEIS SA de nueva emisión, sin que ello suponga un menoscabo de la política tradicional de remuneración de los accionistas de EDP RENOVAVEIS SA. Aquellos accionistas que deseen recibir su retribución en efectivo lo harán como consecuencia de la venta de sus derechos de asignación gratuita sobre las acciones de nueva emisión de EDP RENOVAVEIS SA, tal y como se explica a continuación.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de EDP RENOVAVEIS SA, en su reunión de fecha de 04 de abril de 2024 (la "Junta"), acordó, bajo el punto tercero de su Orden del Día, un aumento de capital social liberado con cargo a reservas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración de EDP RENOVAVEIS SA, con previsión expresa de suscripción incompleta y la posibilidad de subdelegación (el "Aumento de Capital"). En ejercicio de esta delegación, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de abril de 2024 (el "Consejo"), ha acordado llevar a efecto y fijar los términos y condiciones pendientes del Aumento de Capital. Así, el capital social se aumentará en un importe máximo de 81.268.100,00 Euros brutos, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 16.253.620 acciones ordinarias nuevas, de la misma clase y serie que las acciones de EDP RENOVAVEIS SA actualmente en circulación, sin perjuicio de su asignación incompleta como se indica más adelante. Las nuevas acciones se emitirán a la par, sin prima de emisión, por lo que el tipo de emisión se corresponde con su valor nominal de 05 Euros por acción.

Las nuevas acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta, (ações escriturais) y serán inscritas en los correspondientes registros de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias de valores participadas por Interbolsa – Sociedade Gestora de Sistemas de Liquidação e de Sistemas Centralizados de Valores Mobiliários, S. A. ("Interbolsa"), y las correspondientes cuentas (jumbo accounts) abiertas por dichos intermediarios financieros en la Central de Valores Mobiliários, gestionada por Interbolsa. El balance que sirve de base al Aumento de Capital es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, fecha que se encuentra comprendida dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al acuerdo de Aumento de Capital. Dicho balance fue auditado por el auditor de cuentas de la Sociedad, Pricewaterhouse Coopers Auditores, Sociedad Limitada, con fecha de 28 de febrero de 2024, y aprobado por la Junta bajo el punto primero de su Orden del Día (el "Balance"). El Aumento de Capital se realizará íntegramente con cargo al saldo existente en la cuenta de "Prima de emisión", que forma parte de las reservas previstas en el artículo 303.1 de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo importe a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 2.949.770.388,29 Euros (el cual figura expresado en miles de Euros en el Balance). El nuevo mecanismo de remuneración a los accionistas, aprobado en Junta General Ordinaria de Accionistas de EDP RENOVAVEIS SA, en virtud del cual los mismos recibirán acciones de EDP RENOVAVEIS SA en proporción a los derechos de asignación gratuita de los que sean titulares o, si así lo eligen, un importe en efectivo por la transmisión de sus derechos de asignación gratuita, ya sea (i) a EDP RENOVAVEIS SA, por un precio fijo garantizado, o (ii) por su negociación en el mercado regulado de Euronext Lisbon, al precio determinado por el mismo. Esta oferta se estructurará como una ampliación de capital social con cargo a reservas (en adelante, el "Aumento de Capital").

Como consecuente de la decisión del Consejo de Administración de llevar a cabo el Aumento de Capital:

(i) Los accionistas de EDP RENOVAVEIS SA recibirán un número de derechos de asignación gratuita igual al número de acciones de las que sean titulares en el momento en que el Consejo de Administración adopte la decisión de llevar a cabo el Aumento de Capital. Estos derechos de asignación gratuita serán negociables en Euronext Lisbon, en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven, durante un plazo mínimo de catorce (14) días naturales. Una vez haya transcurrido dicho plazo, los derechos de asignación gratuita serán convertidos automáticamente en acciones de nueva emisión de EDP RENOVAVEIS SA, que corresponderán a los titulares de los derechos de asignación gratuita. El número concreto de acciones nuevas a emitir y, por tanto, el número de derechos necesarios para la asignación gratuita de una acción nueva, dependerá del precio de cotización de la acción de EDP RENOVAVEIS SA en el momento en que el Consejo de Administración decida llevar a cabo el Aumento de Capital (en adelante, el "Precio de Cotización"), calculado mediante el procedimiento previsto en el folleto explicativo de la Oferta.

(ii) EDP RENOVAVEIS SA asumirá un compromiso irrevocable de adquisición de los referidos derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado frente a los titulares inscritos en los correspondientes registros de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias de valores participadas por Interbolsa – Sociedade Gestora de Sistemas de Liquidação e de Sistemas Centralizados de Valores Mobiliários, S. A. (en adelante, "Interbolsa") y en las correspondientes cuentas (jumbo accounts) abiertas a nombre de las mismas en la Central de Valores Mobiliários, gestionada por Interbolsa, en la correspondiente fecha de acuerdo con la normativa aplicable en materia de registro, compensación y liquidación de valores y, por tanto, recibirán gratuitamente los indicados derechos de asignación gratuita (en adelante, el "Compromiso de Compra"). En consecuencia, el Compromiso de Compra aplicará únicamente a aquellos derechos de asignación gratuita recibidos por sus titulares directamente de EDP RENOVAVEIS SA de forma gratuita, pero no se extenderá a aquellos derechos de asignación gratuita comprados o adquiridos de cualquier otro modo en el mercado, ya sea por accionistas o por terceros adquirentes. El precio fijo garantizado de compra de los derechos de asignación gratuita se calculará con carácter previo a la apertura de su periodo de negociación, en función del Precio de Cotización (de tal forma que el precio por cada derecho de asignación gratuita será el resultado de dividir el Precio de Cotización entre el número de derechos necesarios para la asignación gratuita de una acción nueva más uno). De esta forma, EDP RENOVAVEIS SA garantiza a todos los accionistas la posibilidad de monetizar sus derechos de asignación gratuita, permitiéndoles así recibir un importe en efectivo en caso de que no deseen recibir acciones nuevas.